



RESOLUCION N° 1424
CORRIENTES, 10 OCT. 2006

VISTO:

EL Expediente N° 327-19-07-1315/2004 y Agregados: Registros Nros. 7085/04, 7591/04, 8250/04, 9428/04, 8735/05, 407/06, 1056/06, 4071/06 y 5264/06, Caratulado: "INSTITUTO SUPERIOR "TERRAS" (IT-34) - S/ INCORPORACIÓN - CORRIENTES", y;

CONSIDERANDO:

QUE en dichas actuaciones el Instituto Superior "TERRAS" (IT-34) de Corrientes, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Privada, solicita la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de "Tecnatura Superior en Comunicaciones Multimedial";

QUE el proyecto presentado fue analizado por docentes especialistas de la Licenciatura de Comunicación Social de la Universidad Nacional del Nordeste;

QUE la política educativa aplicada por el Gobierno de la Provincia brinda apoyo a las acciones que favorecen y promueven el proceso de transformación educativa, asegurando a través del Ministerio de Educación y Cultura, la igualdad de oportunidades a toda la población escolar;

QUE atento a la Ley 3582 -Decreto Reglamentario N° 2045/93 y por lo expresado precedentemente resulta necesario hacer lugar a lo solicitado, dictando el acto administrativo aprobando el Proyecto Educativo;

Por ello y en virtud del Dictamen N° 4612 del Departamento de Asesoría Legal de este Ministerio de fecha 22 de agosto de 2007,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, a partir de la fecha de la presente norma, el Plan de Estudios de la Carrera "Tecnatura Superior en Comunicación Multimedial", que como Anexo forma parte integrante de esta Resolución, para ser aplicado en el Instituto Superior "TERRAS" (IT-34) de Corrientes, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Privada.

Artículo 2°.- RESPONSABILIZAR al Representante Legal de dicho Instituto de las decisiones que adopte para satisfacer en forma ágil y eficaz las cuestiones institucionales que surjan de la implementación de la Carrera "Tecnatura Superior en Comunicación Multimedial".

Artículo 3°.- DETERMINAR que lo resuelto en los artículos 1° y 2° de la presente, no lleva implícito el derecho a percibir contribución presupuestaria del Gobierno Provincial.

Artículo 4°.- FACULTAR al Representante Legal del Instituto Superior "TERRAS" (IT-34) de Corrientes, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Privada, a extender Certificados a los alumnos que finalicen el Nivel.

Artículo 5°.- REGISTRAR, comunicar, librar copias a quienes corresponda y pasar a la Dirección General de Enseñanza Privada, a sus efectos.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
concuerda fielmente con su original.
Corrientes, 10 OCT. 2006

José Abel Guenzovich
Jefe Departamento Despacho

C.P. RUBEN ALFREDO OJEDA
Ministro de Educación y Cultura
Corrientes



MINISTERIO DE EDUCACION
Y CULTURA
Corrientes

1424

10 OCT. 2006

///-(2)-Corresponde al Expediente 327-19-07-1315/2004 y Agregados.-

A N E X O

"TECNICATURA SUPERIOR EN COMUNICACIÓN MULTIMEDIAL"

Tecnatura Superior en Comunicación Multimedial				
1er. NIVEL				
Ciclo Propedéutico: Formación de Fundamento				
1er. CUATRIMESTRE				
Espacios Curriculares		(1)	(2)	(3)
1.-	Introducción a los Estudios de Nivel Superior	3 horas	48 horas	-
2.-	Estrategias para el Aprendizaje Autónomo	3 horas	48 horas	-
3.-	Sociedad del Conocimiento y Comunicación	3 horas	48 horas	-
4.-	Comunicación oral y escrita	4 horas	64 horas	-
5.-	Introducción a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (*)	4 horas	64 horas	-
Ciclo de Formación General y Específica 1				
2do. CUATRIMESTRE				
Espacios Curriculares y 1º Trayecto de Aprendizaje		(1)	(2)	(3)
6.-	Medios de Comunicación	3 horas	48 horas	3
7.-	Taller de Comunicación I: Comunicación Visual (*)	4 horas	64 horas	-
8.-	Taller de Redacción (*)	3 horas	48 horas	4
9.-	Comunicación y Diseño Multimedial I (*)	4 horas	64 horas	-
10.-	Tecnologías de la Información y la Comunicación 1 (*)	4 horas	64 horas	5
Seminario de Recuperación y Compensación 1		--	--	-
2do NIVEL				
Ciclo de Formación General y Específica 2				
3er. CUATRIMESTRE				
Espacios Curriculares y 2º Trayecto de Aprendizaje		(1)	(2)	(3)
11.-	Relaciones Públicas	3 horas	48 horas	-
12.-	Taller de Comunicación II: Comunicación Audiovisual (*)	4 horas	64 horas	7
13.-	Estrategias Empresariales	3 horas	48 horas	-
14.-	Comunicación y Diseño Multimedial II (*)	4 horas	64 horas	9
15.-	Metodología de la Investigación Aplicada	4 horas	64 horas	-
4to. CUATRIMESTRE				
Espacios Curriculares y 3º Trayecto de Aprendizaje		(1)	(2)	(3)
16.-	Opinión pública y Conducta del Consumidor	3 horas	48 horas	11
17.-	Taller de Comunicación III: Periodismo (*)	3 horas	48 horas	12
18.-	Marketing y Comercialización	4 horas	64 horas	13
19.-	Diseño de Imagen y Sonido (*)	4 horas	64 horas	14
Seminario de Recuperación y Compensación 2		--	--	-
3er. NIVEL				
Ciclo de Formación General y Específica 3				
5to. CUATRIMESTRE				
Espacios Curriculares y 4º Trayecto de Aprendizaje		(1)	(2)	(3)
20.-	Comunicación Estratégica y Organizacional	3 horas	48 horas	16
21.-	Taller de Comunicación IV: Documentos electrónicos interactivos (*)	4 horas	64 horas	17
22.-	Planificación Publicitaria y Marketing (*)	4 horas	64 horas	18
23.-	Producción y Postproducción digital (*)	4 horas	64 horas	19
24.-	Tecnologías de la Información y la Comunicación 2 (*)	3 horas	48 horas	10

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
concuerta fielmente con su original.
Corrientes, 10 OCT. 2006

José Abel Guzmán
Jefe Departamento Despacho

C.P. RUBEN ALFREDO OJEDA
Ministro de Educación y Cultura
Corrientes

///-



1424

10 OCT. 2006

///-(3)-Corresponde al Expediente 327-19-07-1315/2004 y Agregados.-

6to. CUATRIMESTRE				
Espacios Curriculares y 5º Trayecto de Aprendizaje		(1)	(2)	(3)
25.-	E-learning, Educación Virtual y Entornos Virtuales de Aprendizaje (*)	3 horas	48 horas	-
26.-	Diseño de Planes Estratégicos y Proyectos Multimediales (*)	3 horas	48 horas	22
27.-	Gestión, Calidad y Evaluación de Proyectos Multimediales (*)	3 horas	48 horas	26
28.-	Diseño Sonoro para Audiovisuales (*)	4 horas	64 horas	23
29.-	Ética Profesional y Valores	2 horas	32 horas	-
Seminario de Recuperación y Compensación 3		--	--	-

Ciclo de Integración y Práctica Profesional				
30.-	Seminario de Proyecto de Integración (*)	3 horas	48 horas	26
31.-	Proyecto Final de Integración	-	32 horas	-
32.-	Electiva 1	2 horas	32 horas	-
33.-	Electiva 2	2 horas	32 horas	-
34.-	Electiva 3	2 horas	32 horas	-
Horas de Práctica Profesional y Pasantías (*)		30 hs. p/nivel	90 horas	-
Horas de Investigación Aplicada		10 hs. p/nivel	30 horas	-
Exámenes de suficiencia en portugués o español (Niveles 1 y 2)		--	--	-
			Cargas horarias totales	
Ciclo Propedéutico			272 horas	
Ciclos de Formación General y Específica			1328 horas	
Ciclo de Integración y Práctica Profesional			298 horas	
Idioma extranjero			-----	
TOTAL DE HORAS DEL PLAN			1896 horas	

DURACIÓN DE LA CARRERA: (Seis) cuatrimestres.

REQUISITOS DE INGRESO:

- * Título de Nivel Medio / Polimodal.
- * Examen de Ingreso para mayores de 25 años sin título de nivel Medio / Polimodal.

OBJETIVO DE LA CARRERA:

- Capacidades básicas que deben desarrollar expresadas como competencias.

ALCANCES DEL TÍTULO:

Constituyen los recorridos profesionales dentro del campo profesional cuyo desempeño está regido por las competencias adquiridas. No deben suponerse con otras carreras del área.

CARGA HORARIA TOTAL: 1896 horas

- * Mínimo 1600 horas reloj
- * Máximo 2000 horas cátedras

REGIMEN DE CURSADO:

- Presencial. Debe evidenciarse la relación teórica práctica.

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES:

- Condiciones para cursar o Rendir. Si el sistema es graduado debe fundamentarse la elección.

EVALUACIÓN:

- * **Criterios:** Aspectos a considerar en las evaluaciones.
- * **Clasificación:** Valoración Numérica / conceptual que se aplicará.
- * **Acreditación:** Regímenes de promoción según reglamentación vigente.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
concuere debaento con su original.
Corrientes, 10 OCT. 2006

José Abel Górrizovich
Jefe Departamento Despacho

P. RUBEN ALFREDO OJEDA
Ministro de Educación y Cultura
Corrientes